

Bases de participación

Motivación y objetivo:

El Concurso Hacé Cine tiene como objetivo fomentar la creatividad audiovisual y brindar la posibilidad de acceder a la Carrera de Realización Cinematográfica en la Escuela de Cine del Uruguay, organizadora del concurso.

Participantes

Las y los participantes deberán tener bachillerato completo (en cualquier orientación) al 1º de febrero de 2027, sin límite de edad. Deberán haber nacido en Uruguay o ser extranjeros con residencia legal en el país, en cuyo caso deberán presentar documento o constancia vigente.

1) Cortos a concurso

1.1 El material a presentar deberá ser un corto de ficción, documental, animación y/o experimental, cuya duración no podrá exceder un (1) minuto con título y créditos incluidos (ver punto 5).

1.2 El tema será libre y podrá haber sido grabado en cualquier formato, pero necesariamente deberá ser enviado como archivo AVI, MOV, MKV o MPEG.

1.3 Deberá tratarse de material original e inédito. No se aceptarán materiales ya presentados en anteriores ediciones del concurso o ya exhibidos públicamente, ni adaptaciones de obras literarias o de cualquier otro origen.

1.4 No se podrá utilizar inteligencia artificial generativa.

1.5 El corto deberá ser presentado a concurso por una única persona, a quien se considerará como *realizador/a* del trabajo (esto no implica que no puedan trabajar más personas en el proyecto, pero el *realizador/a* será solamente la persona que inscriba el corto al concurso, quien será la única beneficiaria de la beca en caso de resultar premiada). Por *realizador/a* se entiende aquella persona que concibe y elabora la idea audiovisual y la desarrolla en imágenes y sonidos.

1.6 Al inicio, el corto deberá incluir únicamente el **TÍTULO** del trabajo y al final el **SEUDÓNIMO del realizador/a (NO UTILIZAR EL VERDADERO NOMBRE, el corto debe ser ANONIMO)**. Si las hubiere, se podrán incluir los nombres de las personas que participaron en la realización del corto y sus roles (no incluir agradecimientos).

1.7 Cada participante podrá presentar tantos trabajos como desee, pero cada corto deberá ser presentado por separado y estar identificado con un seudónimo diferente.

2) Entrega de los trabajos

2.1 **Forma de entrega**: Por un lado, se deberá entregar un sobre cerrado, en cuyo exterior se deberá indicar en letra imprenta únicamente lo siguiente:

- Concurso **Hacé Cine 2027**
- Seudónimo del realizador/a.
- Título del corto.

2.2 Dentro del sobre cerrado se deberá incluir una hoja A4 conteniendo los datos personales del realizador/a (nombre completo, número de documento de identidad, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico) y **una breve motivación (máximo 15 líneas) de por qué desea estudiar cine en la ECU.**

2.3 El sobre cerrado deberá entregarse en la **Escuela de Cine del Uruguay, Sarandí 528 (CP 11000), Montevideo**, depositándolo personalmente en el buzón dispuesto con este propósito o enviándolo por correo postal antes de la fecha límite (ver **Plazo de entrega**). No se tendrán en cuenta envíos posteriores a la fecha de cierre del concurso.

2.4 El corto a concurso deberá enviarse vía web, como archivo AVI, MKV, MOV o MPEG, mediante **link a Dropbox, Google Drive u otro sistema similar gratuito y sin fecha de caducidad**, **asegurándose de que no se requiera solicitar permiso para acceder al archivo**. **NO enviar vía WeTransfer ni por ningún otro método de envío con fecha de caducidad**. Enviar el link de descarga al email hacecine.ecu@gmail.com, indicando en el asunto "Concurso Hacé Cine 2027" y en el cuerpo del mail el seudónimo del participante y el título del corto, sin ningún otro dato o información personal. En caso de participar con más de un corto, enviar cada corto en un mail separado, debidamente identificado, para su descarga. No se aceptarán cortos subidos a YouTube, así sea con link oculto o privado.

2.5 La inscripción estará completa una vez se hayan recibido ambos ítems: el sobre cerrado identificado con el seudónimo y el título correspondientes (conteniendo en su interior todos los datos que se indican más arriba) y el archivo enviado vía email, claramente identificado. No se aceptarán a concurso inscripciones que no estén completas o debidamente identificadas.

2.6 Los trabajos se recepcionarán a partir del **LUNES 30 DE NOVIEMBRE de 2026 y hasta el LUNES 1 DE FEBRERO de 2027**, de lunes a viernes de 14:00 a 21:00 hs. (La ECU permanecerá cerrada entre el 19 de diciembre y el 10 de enero inclusive).

3) Derechos de difusión

Por el solo hecho de postularse, las y los participantes aceptan que los trabajos presentados puedan ser utilizados libremente por la Escuela de Cine del Uruguay con fines de difusión, ya sea por televisión (abierta, para abonados, directa satelital u otros sistemas similares) o por otros medios electrónicos o no (por ejemplo: salas de cine, *streaming* de video en celulares, internet, redes sociales, etc.).

4) Selección y ganadores

4.1 Los trabajos correctamente inscriptos serán evaluados por un jurado de tres miembros designado por la Escuela de Cine del Uruguay, que seleccionará cinco trabajos finalistas.

4.2 Las y los responsables de los cinco trabajos finalistas serán convocados a una entrevista en el mes de febrero con los miembros del jurado, quienes determinarán tres ganadores en base a la entrevista personal con cada finalista.

4.3 Es importante remarcar que no se trata de un concurso de cortometrajes, por lo que el ganador o ganadores serán elegidos de acuerdo a un conjunto de méritos y características demostrados tanto en el trabajo presentado como en la entrevista personal.

4.4 El fallo del jurado será inapelable.

4.5 Los ganadores serán anunciados a más tardar el viernes **26 de febrero de 2027,** telefónicamente a cada ganador, vía e-mail y a través de la página web (www.ecu.edu.uy) y redes sociales de la ECU.

5) Premios

5.1 Primer premio: consistirá en una **BECA COMPLETA** para cursar la Carrera de Realización Cinematográfica en la Escuela de Cine del Uruguay, cuya duración es de cuatro años (ocho semestres). Quien lo gane ingresará como estudiante de primer año, a partir de marzo de 2027. Si bien el premio consiste en una beca completa, el ganador o ganadora ingresará como

estudiante regular de la ECU, lo que significa que, si no cumpliese con el nivel académico requerido, perderá automáticamente el derecho a continuar usufructuando la beca.

5.2 **Segundo premio**: consistirá en una **BECA DEL 50%** para cursar la Carrera de Realización Cinematográfica en la Escuela de Cine del Uruguay. Quien lo gane ingresará como estudiante de primer año, a partir de marzo de 2027. El ganador o ganadora ingresará como estudiante regular de la ECU, lo que significa que, si no cumpliese con el nivel académico requerido, perderá automáticamente el derecho a continuar usufructuando la beca.

5.3 **Tercer premio**: consistirá en una **BECA COMPLETA PARA UN CURSO o TALLER EXTRACURRICULAR** a elección del ganador o ganadora, dictado en la ECU a lo largo del año 2027.

5.4 El jurado designará un cuarto y quinto finalista en calidad de suplentes, por si el ganador o ganadora de alguno de los premios no pudiera o no quisiera acceder al mismo por cualquier razón. En ese caso, su premio se adjudicará al siguiente ganador o finalista y así sucesivamente.

5.5 En ningún caso se podrá transferir la beca a otra persona que no sea el ganador o ganadora. Tampoco se podrá diferir o postergar el beneficio de la beca para años posteriores.

5.6 El jurado podrá declarar desierto todos o cualquiera de los premios en caso de no haber candidatos con el perfil requerido para obtener las becas.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Escuela de Cine del Uruguay, en conjunto con el jurado.

La participación en el concurso implica la aceptación total de las presentes bases.

Montevideo, Uruguay, noviembre de 2026.

Por más información: www.ecu.edu.uy
Por consultas: info@ecu.edu.uy / 2916 9760 / Wsp 092 893827